213

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 95-9-

Form. 20

N. 3469

QUE CONCEDE PERMISO AL TENIENTE I° DE CABALLERIA DON CELESTINO VALIENTE GOMEZ, PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (R.A.), POR EL TERMINO DE (10) DIEZ DIAS, POR ASUNTOS PARTICULARES.-

--o--

S.3.N°..... Asunción, 19 de Enero de 1.950.-

Vista: la presentación hecha por el Teniente 1° de Caballería don Celestino Valiente Gómez ante el Comando-en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 95/50), en la que solicita se le conceda (10) diez días de permiso, para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires (R.A.), por asuntos particulares; de conformidad con las disposiciones del Decreto-Ley N° 4.139 que amplia el Art.9° Inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese permiso al Teniente 1° de Caballería don Celestino Valiente Gómez, para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires (R.A.), por el término de (10) diez días, por asuntos particulares.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

L.G.

19/1/50.